EXPTE. D- 4029 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Fiesta provincial de la Ostra que se desarrolla en el mes de enero en el Balneario Los Pocitos de la localidad de Carmen de Patagones.

SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés provincial la Fiesta de la Ostra que se realiza en el mes de enero en el Balneario Los Pocitos de la localidad de Carmen de Patagones.
La Fiesta de la Ostra surge del desarrollo de la actividad ostrícola en la región, que aunque aún incipiente, se posiciona como una de las producciones alternativas con más futuro.

La fiesta ofrece un baile familiar animado por espectáculos musicales, degustación de diferentes platos de ostras y comidas típicas, un paseo de artesanos y diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales.

El evento, tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad un balneario como Los Pocitos, que pocas veces es tenido en cuenta a excepción del turismo local, y que sin embargo tiene mucho para ofrecer tanto a la gente de la zona como al turista ocasional.

"**Los Pocitos**" es un paraje que comenzó a ser conocido como tal en la década de 1930. Su origen obedeció al hecho de que los vecinos de las localidades adyacentes tenían allí su playa más cercana. Precisamente en la tosca costera, unos cinco pozos de alrededor de doscientos litros de capacidad, dieron este particular nombre al lugar.
La villa marítima fue creciendo y los adelantos en infraestructura la convirtieron en un punto de naturaleza y tranquilidad para el turismo. Hoy **Los Pocitos** cuenta con baños públicos, cabañas y departamentos para alquilar. En cercanías a la playa se encuentran

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

instalados dos mercados que ofrecen al turista los servicios indispensables al momento de vacacionar.

El balneario tiene un muelle que es utilizado por los turistas amantes de la pesca, ya que antes solo se ofrecía la pesca embarcada. Además, recibe muchos visitantes de la localidad de **Stroeder** y **José B. Casas**. **Los Pocitos** cuenta con unos 70 habitantes de manera permanente.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As